

## PRECIOS Y PUNTO DE SUSCRIPCION

Trimestre .....	75 pesetas
Semestre .....	135 —
Año .....	245 —
Ayuntamientos de la Provincia, año .....	200 —

Las suscripciones se solicitarán de la Administración de Arbitrios Provinciales (Diputación Provincial).

Las de fuera podrán hacerse remitiendo el importe por giro postal u otro medio.

Todos los pagos se verificarán en la Administración de Arbitrios Provinciales (Diputación Provincial).

Los números que se reclamen después de transcurridos cuatro días desde su publicación sólo se servirán al precio de venta, o sea a 2 pesetas los del año corriente y a 4 pesetas los del año anterior, y de otros años, 4 pesetas.



## PRECIOS DE LOS ANUNCIOS

Por cada línea o fracción que ocupe cada anuncio e documento oficial que se inserte, declarado de pago, cinco pesetas.

Los insertados en el «Parte no oficial» devengarán a razón de nueve pesetas por línea o fracción. Conforme a la Ley del Timbre, cada recibo-matrix se reintegrará con el timbre móvil que le corresponda por cuantía, y otro de 3 pesetas de tasa provincial, cuyos importes serán cargados en el respectivo recibo.

Los derechos de publicación de números extraordinarios y suplementos serán convencionales de acuerdo con la entidad o particular que lo interese.

Los anuncios obligados al pago, sólo se insertarán previo abono o cuando haya persona en la capital que responda de éste.

Las inserciones se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil, por oficio, exceptuándose, según está prevenido, las de la primera Autoridad militar.

A todo recibo de anuncio acompañará un ejemplar de BOLETÍN respectivo como comprobante, siendo de pago los demás que se pidan.

Tampoco tienen derecho más que a un solo ejemplar que se solicitará en el oficio de remisión del original en los Centros oficiales.

El BOLETÍN OFICIAL se halla de venta en la Imprenta de Roger Pignatelli.

# BOLETIN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN OFICIAL, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de consistorio, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada trimestre.

Las Leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil).

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1887).

### SECCION CUARTA

Núm. 6.770

#### Recaudación de Contribuciones

D. Luis M. Ucero Martín, Recaudador de contribuciones e impuestos del Estado en la zona de Cariñena;

(Continuación; Véase «B. O.» núm. 290)

Otra finca rústica sita en la partida de «Paridera Cerced», de 12 hectáreas 7 áreas 50 centiáreas. Linda: Norte, camino de la Val; Sur, Vicente Cebrián y Fermín Vitaller; Este, término de Tosos, y Oeste, camino. Políg. 9, parcela 45. Valor para la subasta, 16.426'20 pesetas.

Otra finca rústica sita en la partida de «Paridera Vilar», de 6 hectáreas 68 áreas 75 centiáreas. Linda: Norte, José Capilla Bueno; Sur, José Capilla Bueno; Este, paso y camino, y Oeste, José Capilla Bueno. Polígono 9, parcela 57. Valor para la subasta, pesetas 13.001'60 pesetas.

D. Miguel Dominguez Bernad: Finca rústica sita en la partida de «Carrimedio», de 2 hectáreas 13 áreas. Linda: Norte, Santiago Julián Vitaller y otro; Sur, camino; Este, paso, y Oeste,

te, río. Polígono 26, parcela 83. Valor para la subasta, 11.374'20 pesetas.

D.<sup>a</sup> María García Báguena: Finca rústica sita en la partida de «Valdemorac», de 53 áreas 50 centiáreas. Linda: Norte, Sebastián Higuera Cebrián; Sur, Alejo Rodrigo García y otro; Este, Simón García Deza, y Oeste, río. Polígono 25, parcela 41. Valor para la subasta, 3.310'80 pesetas.

D.<sup>a</sup> Angela García García: Finca rústica sita en la partida de «Los Prados», de 51 áreas 60 centiáreas. Linda: Norte, camino; Sur, Julio Rubio Crespo; Este, Lorenzo Justo Baselga, y Oeste, Pablo Deza Idiago. Políg. 1, parcela 40. Valor para la subasta, 5.320'20 pesetas.

D. Claudio García López: Finca rústica sita en la partida de «Camino San Juan», de 29 áreas 60 centiáreas. Linda: Norte, Mariano y Antonio Deza Jaime; Sur, Fermín Guillén Suso; Este, paso, y Oeste, José Pérez Morales. Polígono 22, parcela 99. Valor para la subasta, 1.093 pesetas.

D. Pablo García López: Finca rústica sita en la partida de «Navas», de 1 hectárea 31 áreas 80 centiáreas. Linda: Norte, Guillermo García Lozano y otro; Sur, Blasa Gaudioso García; Este, Mauricio García Lozano, y Oeste, José

Capilla Bueno. Polígono 19, parc. 90. Valor para la subasta, 1.820 pesetas.

D. Guillermo García Lozano: Finca rústica sita en la partida de «Navas», de 54 áreas. Linda: Norte, Jacinto García Lozano; Sur, Domingo Serrano Gil; Este, Ayuntamiento, y Oeste, Pablo García López. Polígono 19, parcela 82. Valor para la subasta, 421'20 pesetas.

Otra finca rústica sita en la partida de «Navas», de 77 áreas 20 centiáreas. Linda: Norte, Jacinto García Lozano y otro; Sur, José Capilla Bueno; Este, Ayuntamiento, y Oeste, José Lafuente Mateo y otro. Polígono 19, parcela 60. Valor para la subasta, 602'20 pesetas.

Otra finca rústica sita en la partida de «Ginestal», de 59 áreas 80 centiáreas. Linda: Norte, barranco; Sur, Lorenzo Mata Gracia y otro; Este, Andrés Eizaguerri Floria, y Oeste, barranco. Polígono 21, parcela 458. Valor para la subasta, 473'20 pesetas.

Otra finca rústica sita en la partida de «Campo Mozos», de 92 áreas. Linda: Norte, Blasa Gaudioso García; Sur, barranco; Este, Gregorio García López y otro, y Oeste, camino. Polígono 21, parcela 459. Valor para la subasta, pesetas 677'60.

D.<sup>a</sup> Evarista Gracia Romero: Finca rústica sita en la partida de "Cruzas", de 44 áreas 40 centiáreas. Linda: Norte, Gregoria Orós García y otro; Sur, hermanos de Gregorio Moreno Rodrigo; Este, Ivo Serrano Baselga (hermanos), y Oeste, Juan García Báguena. Polígono 29, parcela 106. Valor para la subasta, 2.311 pesetas.

D. Mariano Gil Gonzalvo: Finca rústica sita en la partida de "Sangarriña", de 27 áreas 60 centiáreas. Linda: Norte, Hilario Molina Hernández; Sur, Felisa Ubide Cucalón; Este, barranco, y Oeste, Felisa Ubide Cucalón. Polígono 21, parcela 563. Valor para la subasta, 968'80 pesetas.

D. Mariano Gil Mañano: Finca rústica sita en la partida de "Los Prados", de 62 áreas 50 centiáreas. Linda: Norte, Casiano Lázaro y otros; Sur, Mariano Higuera Baselga; Este, Silvestre Cerced Montaner, y Oeste, Agustín Calatayud Idiago. Polígono 1, parc. 32. Valor para la subasta, 3.875 pesetas.

D. Apolonio Gimeno Baselga: Finca rústica sita en la partida de "Carrabilayos", de 90 áreas. Linda: Norte, Mariano Julián y otros; Sur, Felipe Vitaller Higuera; Este, Miguel Rubio Domeque, y Oeste, paso. Polígono 2, parcela 9. Valor para la subasta, pesetas 2.988.

D. Jorge González Hernando: Finca rústica sita en la partida de "B. Carraguilón", de 53 áreas 75 centiáreas. Linda: Norte, Vicente Báguena Láinez; Sur, camino de la Mata; Este, Vicente Báguena Láinez, y Oeste, Ester y María Teresa Cebrián. Polígono 9, parcela 70. Valor para la subasta, pesetas 806'20.

D.<sup>a</sup> Gabriela Guillén Suso: Finca rústica sita en la partida de "Carles", de 58 áreas. Linda: Norte, Juan Abad Loscertales; Sur, Francisco Burillo Burillo; Este, Juan Abad Loscertales, y Oeste, camino. Polígono 14, parc. 84. Valor para la subasta, 1.925'60 pesetas.

D.<sup>a</sup> María Hernández Marín: Finca rústica sita en la partida de "Ginestal", de 85 áreas 20 centiáreas. Linda: Norte, Mariano García Baselga y otro; Sur y Este, carretera y Oeste, Juan Gracia Jaime y otros. Polígono 21, parcela 420. Valor para la subasta, pesetas 1.702'80.

D. Juan Hernández Vergara: Finca rústica sita en la partida de "B. Seca", de 49 áreas 60 centiáreas. Linda: Norte, Leonor Baselga Mainar; Sur, Leoncía Gracia Jaime; Este, camino de los Valles, y Oeste, Felisa Ubide Cucalón. Polígono 11, parcela 12. Valor para la subasta, 3.075'20 pesetas.

D.<sup>a</sup> Lucía Hernández Vergara: Finca rústica sita en la partida de "Cañabilayos", de 72 áreas 50 centiáreas. Lin-

da: Norte, Bautista Julián y otros; Sur, Rafael Cerced; Este, José Berrué y otro, y Oeste, camino de Cañabilayos. Valor para la subasta, 3.093'60 pesetas.

D.<sup>a</sup> Carmen Iriarte Sanz: Finca rústica sita en la partida de "C. Seca", de 30 áreas 20 centiáreas. Linda: Norte, Eduardo Mateo y otros; Sur, Teodora García y otros; Este, Julián Cebrián y otros, y Oeste, Francisco Gimeno Valero y otro. Polígono 11, parcela 17. Valor para la subasta, pesetas 1.872'40.

D. Evaristo Luesma García: Finca rústica sita en la partida de "Cristiano", de 23 áreas 20 centiáreas. Linda: Norte, Victoria Molina Deza; Sur, Francisco López Gracia; Este, camino del Cristiano, y Oeste, Julián Cebrián García. Polígono 5, parcela 34. Valor para la subasta, 1.238'80 pesetas.

D. Antonio Martín Gaudioso: Finca rústica sita en la partida de "Cruzas", de 80 áreas 20 centiáreas. Linda: Norte, Miguel Gaudioso Crespo y otro; Sur, Melchor Cebrián Gracia y otro; Este, Angela Cerced Lario, y Oeste, Miguel Gaudioso Crespo. Polígono 29, parcela 127. Valor para la subasta, 4.972'40 pesetas.

D. Francisco Martín Gómez: Finca rústica sita en la partida de "Carraguilón", de 1 hectárea 55 áreas. Linda: Norte, Eduardo Cebrián Ruiz y otro; Sur, camino; Este, barranco, y Oeste, paso. Polígono 24, parcela 14. Valor para la subasta, 8.277 pesetas.

D. Francisco Martín López (herederos): Finca rústica sita en la partida de "Carraguilón", de 3 hectáreas 54 áreas. Linda: Norte, camino; Sur, Julián Vitaller y otro; Este, Marcos Baselga Mainar y otro, y Oeste, paso. Polígono 26, parcela 29. Valor para la subasta, 28.713 pesetas.

D. Francisco Martín López: Finca rústica sita en la partida de "La Ermita", de 82 áreas 50 centiáreas. Linda: Norte, Bautista Julián Ubide y otro; Sur, Joaquín Montaner Juste; Este, Pascuala Moreno Martín, y Oeste, camino del Convento. Polígono 6, parcela 16. Valor para la subasta, pesetas 7.227.

D. Silvestre Mateo Agustín: Finca rústica sita en la partida de "Navas", de 72 áreas 80 centiáreas. Linda: Norte, paso; Sur, Pedro Muñoz Vallestin; Este, carretera, y Oeste, Mariano Cerced Moreno y otro. Polígono 19, parcela 177. Valor para la subasta, pesetas 567'80.

D. Blas Mateo Almor: Finca rústica sita en la partida de "Val Fuentes", de 42 áreas 60 centiáreas. Linda: Norte, barranco; Sur, Domingo Serrano Gil; Este, camino, y Oeste, Ayunta-

miento. Polígono 31, parcela 109. Valor para la subasta, 2.641'20 pesetas.

D.<sup>a</sup> Josefa Montañés Jaime: Finca rústica sita en la partida de "Navas", de 1 hectárea 12 áreas 60 centiáreas. Linda: Norte, Mariano y Antonio Deza Jaime; Sur, Julián Cebrián García; Este, José Lafuente Mateo, y Oeste, Ivo Serrano Baselga y hermanos. Polígono 19, parcela 67. Valor para la subasta, 878'20 pesetas.

D. Fabián Moreno Martín: Finca rústica sita en la partida de "Carramolin", de 1 hectárea 62 áreas. Linda: Norte, Baldomero Baselga Vallespin; Sur, Francisco Ubide Cucalón; Este, paso, y Oeste, camino. Polígono 30, parcela 43. Valor para la subasta, 1.544'40 pesetas.

Hermanos de Gregorio Moreno Rodrigo: Finca rústica sita en la partida de "Paridera Santo", de 35 áreas 60 centiáreas. Linda: Norte, Prudencio Juan Aladrén; Sur, José Berrué Gambón y hermanos; Este, Prudencio Juan Aladrén, y Oeste, Tomás Espinosa Hernández. Polígono 14, parcela 18. Valor para la subasta, 3.118'60 pesetas.

D. Celestino Muñoz Gracia: Finca rústica sita en la partida de "Carramisaña", de 98 áreas 75 centiáreas. Linda: Norte, Benito Higuera Baselga; Sur, camino de Carramisaña; Este, Fernando Conde, y Oeste, paso. Polígono 6, parcela 101. Valor para la subasta, 5.273'20 pesetas.

D. Tomás Churruet Diestre: Finca rústica sita en la partida de "Amarroya", de 80 áreas. Linda: Norte, Juan Abad Loscertales; Sur, Pablo Gambón y Ricardo Domingo; Este, Juan Abad Loscertales, y Oeste, Tomás Espinosa y Felipe Vitaller. Polígono 7, parcela 45. Valor para la subasta, 2.792 pesetas.

D. Daniel Oteo Blasco: Finca rústica sita en la partida de "Carrabilayos", de 71 áreas 25 centiáreas. Linda: Norte, camino; Sur, camino; Este, Justo Deza Oteo, y Oeste, Mariano Vitaller Serrano. Polígono 1, parcela 13. Valor para la subasta, 6.241'60 pesetas.

D.<sup>a</sup> María y Miguel Raimundo Oteo: Finca rústica sita en la partida de "Picayo", de 97 áreas 60 centiáreas. Linda: Norte, Inocencio Gimeno Valiente; Sur, Inocencia Gimeno Valiente; Este, término de Aladrén, y Oeste, Leoncía Gracia e Inocencio Gimeno. Polígono 13, parcela 14. Valor para la subasta, 1.464 pesetas.

D. Felipe Rodrigo González: Finca rústica sita en la partida de "Carraguilón", de 43 áreas 60 centiáreas. Linda: Norte, José Capilla Bueno; Sur, Mariano Cerced Lario; Este, Mariano Ramón López y otro, y Oeste, Fran-

cisco Calatayud Abadía. Polígono 24, parcela 48. Valor para la subasta, pesetas 2.328'20.

D.<sup>a</sup> Angela Romeo Calatayud: Finca rústica sita en la partida de "Cruzas", de 1 hectárea 22 áreas 40 centiáreas. Linda: Norte, Benito Vitaller Gil; Sur, Miguel Gaudioso Crespo; Este, Ivo Serrano Baselga y hermanos, y Oeste, Juan García Jaime y otro. Polígono 29, parcela 130. Valor para la subasta, 7.540 pesetas.

D.<sup>a</sup> Escolástica Royo Incausa: Finca rústica sita en la partida de "Amarroya Alta", de 55 áreas. Linda: Norte, Juan Abad Loscertales; Sur, Francisco Mateo Oteo; Este, Juan Cebrián García, y Oeste, Leoncia Gracia Jaime. Polígono 25, parcela 96. Valor para la subasta, 429 pesetas.

Otra finca rústica sita en la partida de "Hoya Taco", de 75 áreas 80 centiáreas. Linda: Norte, Silvano Deza Idiago y otro; Sur, cañada de Ganados de Zaragoza; Este, Andréu Floria, y Oeste, José Lázaro Agudo. Polígono 28, parcela 85. Valor para la subasta, pesetas 303'20.

D. Emilio Ubide Gómez: Finca rústica sita en la partida de "Val Fuentes", de 2 hectáreas 36 áreas. Linda: Norte, Pedro Calatayud Romeo; Sur, Isidora Iriarte García y otro; Este, Vicente García Minguillón, y Oeste, Gregorio Mata Deza y otros. Polig. 17, parcela 61. Valor para la subasta, pesetas 994.

D. Alfredo Vilas Gambón: Finca rústica en la partida de "Paridera Vilas", de 2 hectáreas 11 áreas 25 centiáreas. Linda: Norte, Mariano Julián Vitaller; Sur, Mariano Julián Vitaller; Este, camino, y Oeste, camino. Polígono 9, parcela 54. Valor para la subasta, pesetas 5.830'40.

D.<sup>a</sup> Leonor Zalduendo Lázaro: Finca rústica sita en la partida de "Cañacalera", de 51 áreas 60 centiáreas. Linda: Norte, José Berrué Gambón y hermanos; Sur, Ivo Serrano Baselga y hermanos; Este, Teodora García Espinosa, y Oeste, la misma. Polígono 4, parcela 23. Valor para la subasta, pesetas 5.397'40.

Otra finca rústica sita en la partida de "Sangarrina", de 67 áreas 40 centiáreas. Linda: Norte, José Pérez Morales; Sur, Mariano Sancho Colás; Este, Pascual Higuera Gracia, y Oeste, Feliciano Burillo Blasco. Polígono 21, parcela 547. Valor para la subasta, 4.178'80 pesetas.

D. Salustiano Sebastián Francés: Finca sita en la partida de "Carrimedio", de 62 áreas 50 centiáreas. Linda: Norte, camino; Sur, Tomás Espinosa García; Este, Julián Gaudioso Oteo y

otros, y Oeste, Tomás Burillo Espinosa. Polígono 23, parcela 19. Valor para la subasta, 3.875 pesetas.

D. Mariano Cebrián Burillo. Finca rústica sita en la partida de "Huerta Virgen", de 74 áreas 20 centiáreas. Linda: Norte, Julia Mateo Mainar; Sur, Leonor Baselga Mainar y otro; Este, paso y Marcos Gracia, y Oeste, río. Polígono 28, parcela 192. Valor para la subasta, 296'80 pesetas.

Otra finca rústica sita en la partida de "Camandino", de 22 áreas 20 centiáreas. Linda: Norte Juan Abad Loscertales; Sur, Clotilde Sancho Gaudioso; Este, paso, y Oeste, camino. Polígono 30, parcela 38. Valor para la subasta, 137'60 pesetas.

D. Bernardo Cerced Juste: Finca rústica sita en la partida de "Sangarrina", de 59 áreas 60 centiáreas. Linda: Norte, barranco; Sur, paso; Este, Julián Gaudioso Oteo, y Oeste, el mismo. Polígono 21, parcela 594. Valor para la subasta, 369'60 pesetas.

D. Paulino Cerced Juste. Finca rústica sita en la partida de "Hoya Espesa", de 1 hectárea 20 centiáreas. Linda: Norte, Fermín Vitaller Gil; Sur, Ivo Serrano Baselga y hermanos; Este, Antonio Báguena Cerdán, y Oeste, barranco. Polígono 20, parcela 166. Valor para subasta, 621'20 pesetas.

D. Antolin Cerced Lario: Finca rústica sita en la partida de "Carramolino", de 34 áreas 80 centiáreas. Linda: Norte, Rufino Mainar Ruiz y otro; Sur, Leonor Baselga Mainar; Este, camino barranco, y Oeste, paso. Polígono 30, parcela 95. Valor para la subasta, 215'80 pesetas.

D.<sup>a</sup> Petra Espinosa Berrué: Finca rústica sita en la partida de "Carracariñena", de 70 áreas. Linda: Norte, Eugenio Higuera Gracia; Sur, Gregorio García López; Este, Juan Molina Deza y otros, y Oeste, paso. Polígono 25, parcela 11. Valor para la subasta, 546 pesetas.

D. José Floria Mateo: Finca rústica sita en la partida de "Gibosa", de 50 áreas 40 centiáreas. Linda: Norte, Concepción Cebrián García; Sur, Gabriela Suso Morales; Este, camino, y Oeste, camino. Polígono 15, parc. 169. Valor para la subasta, 312'40 pesetas.

D.<sup>a</sup> Romualda Gaudioso Santacruz: Finca rústica sita en la partida de "Roturas", de 66 áreas 25 centiáreas. Linda: Norte, Alejo Cucalón Gracia; Sur, hermanos de Lucas Domingo Hernández; Este, camino de la Val, y Oeste, camino. Polígono 9, parcela 28. Valor para la subasta, 516'80 pesetas.

D. Tomás Gimeno Gonzalvo: Finca rústica sita en la partida de "Broche-

gal", de 43 áreas 80 centiáreas. Linda: Norte, camino y otros; Sur, Julián Gaudioso Oteo; Este, el mismo, y Oeste, carretera. Polígono 21, parcela 414. Valor para la subasta, 271'60 pesetas.

D. Eduardo Gracia García: Finca rústica sita en la partida de "Paradas", de 63 áreas 75 centiáreas. Linda: Norte, Antonio Cebollada Gaudioso; Sur, camino; Este, cañada ganados Zaragoza, y Oeste, paso. Polígono 25, parcela 78. Valor para la subasta, pesetas 497'20.

D.<sup>a</sup> María Hernández García: Finca rústica sita en la partida de "Carles", de 21 áreas 80 centiáreas. Linda: Norte, Daniel Sierra Mateo; Sur, camino de Aladrén; Este, Ayuntamiento e Inocencio Abad, y Oeste, León Deza Barcelona. Polígono 12, parcela 16. Valor para la subasta, 601'80 pesetas.

D. Luis Iriarte Sanz: Finca rústica sita en la partida de "Navas", de 41 áreas 60 centiáreas. Linda: Norte, Blasa Gaudioso García; Sur, barranco; Este, Orosia Baselga Lanaspá y otro, y Oeste, carretera. Polígono 18, parcela 109. Valor para la subasta, pesetas 324'40.

Otra finca rústica sita en la partida de "Navas", de 37 áreas 60 centiáreas. Linda: Norte, término y camino; Sur, Orosia Baselga Lanaspá; Este, Eliseo Vitaller Gil, y Oeste, camino. Polígono 19, parcela 24. Valor para la subasta, 293'20 pesetas.

D. Alejo Lario Baselga: Finca rústica sita en la partida de "Huerta Virgen", de 25 áreas 80 centiáreas. Linda: Norte, Julián García Báguena; Sur, camino Valles; Este, cañada ganados y Pablo Sanjuán, y Oeste, río. Polígono 28, parcela 199. Valor para la subasta, 201'20 pesetas.

D. Eduardo Mateo Hernando: Finca rústica sita en la partida de "B. Seca", de 29 áreas 80 centiáreas. Linda: Norte, Rufina Iriarte Sanz; Sur, Ceferino Gambón y José Capilla; Este, Carmen Iriarte y José Capilla, y Oeste, Severino García Tello. Polígono 11, parcela 5. Valor para la subasta, 232'40 pesetas.

D.<sup>a</sup> Fidela Vitaller Zaragoza: Finca rústica sita en la partida de "Gibosa", de 52 áreas 20 centiáreas. Linda: Norte, Virgen del Aguila; Sur, Martín Montañés Gracia; Este, Martín Andréu Baselga, y Oeste, Joaquina Zarazaga Gimeno. Polígono 15, parcela 243. Valor para la subasta, 323'40 pesetas.

D.<sup>a</sup> Miguela Baselga Gracia: Finca rústica sita en la partida de "Navas", de 1 hectárea 46 áreas 20 centiáreas. Linda: Norte, Francisco Orós García; Sur, Marcos Julián Vitaller y otros; Este, Ayuntamiento y otros, y Oeste,

barranco. Polígono 18, parcela 51. Valor para la subasta, 584'80 pesetas.

D. Fermín Berrués Casado: Finca rústica sita en la partida de "Navas", de 1 hectárea 88 áreas 40 centiáreas. Linda: Norte, José Capilla Bueno; Sur, barranco y otro; Este, Ayuntamiento, y Oeste, Felisa Ubide Cucalón y paso. Polígono 18, parcela 287. Valor para la subasta, 1.469'60 pesetas.

D. Pedro Cabeza Sanjuán: Finca rústica sita en la partida de "Gibosa", de 33 áreas 60 centiáreas. Linda: Norte, Fernando Conde Cebrián; Sur, José-Maria Jurado Garcia; Este, Mariano Julián Vitaller, y Oeste, camino. Polígono 15, parcela 107. Valor para la subasta, 208'40 pesetas.

D. Perfecto Cerced Bágüena: Finca rústica sita en la partida de "Cañabilyos", de 55 áreas. Linda: Norte, Encarnación Gómez Vitaller; Sur, paso; Este, Felisa Ubide Cucalón, y Oeste, Liborio Garcia Oteo. Polígono 2, parcela 18. Valor para la subasta, pesetas 4.818.

D. Domingo Ené Montaner: Finca rústica sita en la partida de "Monte Bajo", de 28 áreas 28 centiáreas. Linda: Norte, Ester y Maria-Teresa Cebrián Serrano; Sur, Ester y Maria-Teresa Cebrián Serrano; Este, Marcos Garcia Romeo, y Oeste, el mismo. Polígono 21, parcela 183. Valor para la subasta, 224'60 pesetas.

D. Domingo Floria Floria: Finca rústica sita en la partida de "Valles", de 1 hectárea 32 áreas 20 centiáreas. Linda: Norte, Ayuntamiento; Sur, Ayuntamiento; Este, Vicente Gimeno Lain, y Oeste, León Deza Barcelona. Polígono 12, parcela 116. Valor para la subasta, 1.983 pesetas.

D. Alejandro Floria Miranda: Finca rústica sita en la partida de "Valles", de 53 áreas 40 centiáreas. Linda: Norte, Santiago Andréu Floria; Sur, Juan Abad Loscertales; Este, paso y Ayuntamiento, y Oeste, Antonio Bágüena Cerdán. Polígono 11, parcela 62. Valor para la subasta, 213'60 pesetas.

D. Manuel Agustín Ramos: Finca rústica sita en la partida de "Cabezo Hospital", de 51 áreas. Linda: Norte, Fermín Vitaller Gil; Sur, Domingo Mata Gracia y otro; Este, paso, y Oeste, Clemente Santacruz Muñoz. Polígono 21, parcela 327. Valor para la subasta, 316 pesetas.

D. Antonio Baselga Vitaller: Finca rústica sita en la partida de "Carra Cariñena", de 51 áreas 25 centiáreas. Linda: Norte, Alejandro Lapiedra y otro; Sur, Juliana Gaudioso Oteo; Este, paso, y Oeste, río Carra Cariñena. Polígono 3, parcela 54. Valor para la subasta, 205 pesetas.

D. Angel Floria Ubide: Finca rústica sita en la partida de "P. Sairena", de 95 áreas. Linda: Norte, Eugenio Cerced y Antonio Cebollada; Sur, Gregorio Mata Deza; Este, camino, y Oeste, Gregorio Mata y Eugenio Cerced. Polígono 15, parcela 36. Valor para la subasta, 380 pesetas.

D. Pascual García Montañés: Finca rústica sita en la partida de "Canadilla", de 98 áreas 80 centiáreas. Linda: Norte, Mauricio García Lozano y otro; Sur, Julio Gambón Mañano y otro; Este, Jacinto Garcia Lozano y otro, y Oeste, Mauricio García Lozano y otro. Polígono 21, parcela 33. Valor para la subasta, 5.275'80 pesetas.

D. José García Romeo: Finca rústica sita en la partida de "Mataplana", de 59 áreas 80 centiáreas. Linda: Norte, Ayuntamiento; Sur, camino de Mataplana; Este, camino de Mataplana, y Oeste, Marcos Garcia Romeo. Polígono 12, parcela 125. Valor para la subasta, 1.196 pesetas.

D. Antonio Gimeno Baselga: Finca rústica sita en la partida de "Gibosa", de 41 áreas 40 centiáreas. Linda: Norte y Sur, Pilar Vitaller Baselga; Este, barranco y Pascual Cabello, y Oeste, barranco. Polígono 15, parcela 215. Valor para la subasta, 256'60 pesetas.

D. Francisco Gimeno Baselga: Finca rústica sita en la partida de "Gibosa", de 68 áreas 80 centiáreas. Linda: Norte, Mariano Julián Vitaller; Sur, Martín Montañés Gracia; Este, Joaquín Zarazaga Gimeno, y Oeste, Jacinto Garcia Lozano. Polígono 15, parcela 245. Valor para la subasta, pesetas 426'60.

D. Pablo Gimeno Baselga: Finca rústica sita en la partida de "Tejerías", de 36 áreas 80 centiáreas. Linda: Norte, Gregorio Mata Deza; Sur, Agustín Tomás Oteo; Este, Joaquín Sierra Mateo, y Oeste, paso. Polígono 31, parcela 159. Valor para la subasta, pesetas 146'80.

D. Pablo Gimeno Lain: Finca rústica sita en la partida de "Val Fuentes", de 63 áreas 60 centiáreas. Linda: Norte, Gregorio Mata Deza; Sur, el mismo; Este, paso, y Oeste, Ceferino Calatayud Abadía. Polígono 31, parcela 131. Valor para la subasta, 254'40 pesetas.

D. Angel Hernández Marin: Finca rústica sita en la partida de "Campo Mozos", de 62 áreas 80 centiáreas. Linda: Norte, barranco y otro; Sur, Cosme Gómez Ruiz y otros; Este, Aniceto Lafuente Floria, y Oeste, Jacinto Berrués Guillén. Polígono 21, parcela 466. Valor para la subasta, 386'40 pesetas.

D. Julio Mañano Espinosa: Finca rústica sita en la partida de "Monte Bajo", de 22 áreas. Linda: Norte, camino; Sur, senda; Este, Lucia Gracia Mcneva, y Oeste, Antonio Martín Gaudioso y otro. Polígono 21, parcela 228. Valor para la subasta, 136'40 pesetas.

D.ª Carmen Mateo Gracia: Finca rústica sita en la partida "Gabardera", de 18 áreas. Linda: Norte, Juan Gracia Sabaté; Sur, Ayuntamiento; Este, el mismo, y Oeste, el mismo. Polígono 29, parcela 198. Valor para la subasta, 270 pesetas.

D. Antonio Moreno Martín: Finca rústica sita en la partida de "Campo Mozos", de 57 áreas 40 centiáreas. Linda: Norte, paso; Sur, barranco; Este, Juan Moreno Martín, y Oeste, Basilisa Cebrián. Polígono 21, parcela 477. Valor para la subasta, pesetas 447'80.

D.ª Quiteria Oteo Molina: Finca rústica sita en la partida de "B. Carraquilón", de 68 áreas 75 centiáreas. Linda: Norte, Carmelo Burillo López; Sur, Rufino Mainar Ruiz; Este, Vicente Bágüena Lainez, y Oeste, Carmelo Burillo López. Polígono 9, parcela 68. Valor para la subasta, 275 pesetas.

D.ª Andresa Oteo Moreno: Finca rústica sita en la partida de "Romeral", de 3 áreas 80 centiáreas. Linda: Norte, Gerarda Suso Morales; Sur, término de Paniza; Este, Miguel Peligero y otro, y Oeste, término de Paniza. Polígono 4, parcela 66. Valor para la subasta, 152'80 pesetas.

D. Mariano Sanz García: Finca rústica sita en la partida de "Don Ferminas", de 37 áreas 60 centiáreas. Linda: Norte, Gregorio Orós Garcia y otros; Sur, Ezequiel Domingo Calatayud; Este, Juan Orós Garcia y otro, y Oeste, Presentación Baselga Julián. Polígono 14, parcela 151. Valor para la subasta, 160'40 pesetas.

D.ª Antonia Sierra Mata: Finca rústica sita en la partida de "Cabezo Hospital", de 17 áreas 60 centiáreas. Linda: Norte, Ezequiel Domingo Cucalón; Sur, Benito Vitaller Gil; Este, Atanasio Gimeno Baselga, y Oeste, término. Polígono 21, parcela 278. Valor para la subasta, 109'20 pesetas.

D. Francisco Ubide Burillo: Finca rústica sita en la partida de "Monte Bajo", de 18 áreas 20 centiáreas. Linda: Norte, Florencio Lafuente Mateo; Sur, Marcelo Montañés Sancho; Este, camino, y Oeste, Hipólito Gonzalvo García. Polígono 21, parcela 212. Valor para la subasta, 72'80 pesetas.

D. Tiburcio Zaragoza Ruiz: Finca rústica sita en la partida de "Tosquera", de 26 áreas 20 centiáreas. Linda: Norte, barranco; Sur, Orosia Baselga

Lanaspá; Este, camino, y Oeste, Cosme Gómez Ruiz. Polígono 17, parcela 9. Valor para la subasta, 104'80 pesetas.

D. Eugenio Calatayud Cerced: Finca rústica sita en la partida de "Carra Encinacorba", de 8 áreas 60 centiáreas. Linda: Norte, Mariano Valenzuela; Sur, Santos Serrano Gutiérrez; Este, Antonio Gaudioso Calatayud, y Oeste, Martín Gil Berrué. Polígono 2, parcela 107. Valor para la subasta, 533'20 pesetas.

D. Hermenegildo Carrato Andrés: Finca rústica sita en la partida de "Navas", de 69 áreas 80 centiáreas. Linda: Norte, paso y otro; Sur, León Deza Barcelona y otro; Este, Miguel Baselga Lanaspá, y Oeste, paso. Polígono 18, parcela 271. Valor para la subasta, 544'40 pesetas.

D. José Carrato Andrés: Finca rústica sita en la partida de "Navas", de 30 áreas 80 centiáreas. Linda: Norte, Francisco Ubide Cucalón; Sur, José García Guillén; Este, el mismo, y Oeste, Ayuntamiento. Polígono 18, parcela 280. Valor para la subasta, 240 pesetas.

D.<sup>a</sup> Dionisia Casao García: Finca rústica sita en la partida de "Val Fuentes", de 35 áreas 60 centiáreas. Linda: Norte, Juan Ramón López; Sur, Matias Oteo Cerdán; Este, Emilio Ubide Gómez, y Oeste, Ayuntamiento-Virgen del Aguila. Polígono 17, parcela 63. Valor para la subasta, 142'40 pesetas.

D. Julio Gambón Mañano: Finca rústica sita en la partida de "Canadilla", 42 áreas 80 centiáreas. Linda: Norte, Mauricio García Lozano; Sur, Juana Oteo Espinosa y otro; Este, Pascual García Montañés y otro, y Oeste, Vicente García Minguillón. Polígono 21, parcela 32. Valor para la subasta, pesetas 170'60.

D. Doroteo Lázaro Zalduendo: Finca rústica sita en la partida de "Tosquera", de 55 áreas 60 centiáreas. Linda: Norte, Aniceto Lafuente Soria; Sur, Antonio Conde Cebrián; Este, barranco, y Oeste, Antonio Conde Cebrián. Polígono 17, parcela 21. Valor para la subasta, 222'40 pesetas.

D. Faustino Martín Carrato: Finca rústica sita en la partida de "Navas", de 35 áreas 60 centiáreas. Linda: Norte, Fermín Berrué Casado; Sur, barranco y otros; Este, Ayuntamiento, y Oeste, Fermín Berrué Casado. Polígono 18, parcela 288. Valor para la subasta, 534 pesetas.

D. Angel Minguillón Gimeno: Finca rústica sita en la partida de "Navas", de 31 áreas. Linda: Norte: José García Guillén; Sur, Blasa Gaudioso García; Este, Toribio Vicente Ramos, y Oeste,

paso. Polígono 18, parcela 242. Valor para la subasta, 241'80 pesetas.

D. Pascual Rodrigo Martín: Finca rústica sita en la partida de "Navas", de 67 áreas 20 centiáreas. Linda: Norte, Alejo Cucalón Gracia; Sur, Fructuosa Orós García; Este, Ivo Serrano Baselga y hermanos, y Oeste, Julio Cebrián Lapidra. Polígono 18, parcela 46. Valor para la subasta, 524'20 pesetas.

D.<sup>a</sup> María-Antonia García López: Finca rústica sita en la partida de "Cañabilayos", de 97 áreas 50 centiáreas. Linda: Norte, paso-término de Cariñena; Sur, Julio Rubio Crespo; Este, Pablo Sanjuán García, y Oeste, el mismo. Polígono 2, parcela 4. Valor para la subasta, 8.541 pesetas.

Dichas fincas no tienen cargas.

#### Condiciones para la subasta

1.<sup>a</sup> Los títulos de la propiedad de los bienes (o la certificación supletoria en otro caso) estarán de manifiesto en esta oficina de recaudación hasta el mismo día de la subasta, debiendo conformarse con ellos los licitadores, sin derecho a exigir ningunos otros. (De no existir inscritos títulos de dominio, esta condición se sustituirá por la de que el rematante deberá promover la inscripción omitida, por los medios establecidos en el título VI de la Ley Hipotecaria, dentro del plazo de dos meses desde que se otorgare la correspondiente escritura de venta).

2.<sup>a</sup> Para tomar parte en la subasta será requisito indispensable depositar previamente en la Mesa de la Presidencia el 5 por 100 del tipo-base de enajenación de los bienes sobre los que se desee licitar.

3.<sup>a</sup> El rematante vendrá obligado a entregar al Recaudador, en el acto o dentro de los tres días siguientes, el precio de la adjudicación, deduciendo el importe del depósito constituido.

4.<sup>a</sup> Si hecha la adjudicación no pudiera ultimarse la venta, por negarse el adjudicatario a la entrega del precio del remate, se decretará la pérdida del depósito, que será ingresado en el Tesoro público.

5.<sup>a</sup> Los deudores de paradero desconocido comprendidos en este edicto se encuentran legalmente notificados mediante el presente, a todos los efectos legales del vigente Estatuto de Recaudación, por estar decretada su rebeldía en providencia de 14 de enero de 1954.

Advertencia. — Los deudores o sus causahabientes, y los acreedores hipotecarios en su defecto, podrán liberar

las fincas, antes de que llegue a consumarse la adjudicación, pagando el principal, recargos y costas del procedimiento.

Paniza, 7 de diciembre de 1956. — El Recaudador, Luis M. Ucero Martín.

## SECCION SEXTA

Núm. 6.842

BUJARALOS

Habiéndose acordado por este Ayuntamiento la celebración de concurso para la adjudicación del Servicio de Recaudación por gestión directa, en sus períodos voluntario y ejecutivo, de los valores por recibo y certificaciones de débitos durante los años 1957 a 1961, ambos inclusive, y aprobado el correspondiente pliego de condiciones, queda expuesto al público en la Secretaría municipal por espacio de ocho días, en cumplimiento de lo preceptuado en los artículos 312 de la Ley de Régimen Local de 16 de diciembre de 1950 y 24 del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953, a contar desde el siguiente al de la inserción de este edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia, para oír reclamaciones.

Bujaraloz, 13 de diciembre de 1956. El Alcalde ejerciente, Ignacio Used.

Núm. 6.856

EJEJA DE LOS CABALLEROS

La Corporación municipal ha acordado contratar, mediante concurso subasta, la construcción del Monumento a los Caidos, en esta villa, por el tipo de tasación de 37.525'05 pesetas.

Las propuestas podrán presentarse en el Registro general de este Ayuntamiento hasta el vigésimo día hábil siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Las condiciones a que deben ajustarse las mismas se encuentran de manifiesto en Secretaría municipal (Negociado de Servicios), y el acto del concurso-subasta, en su primer periodo, tendrá lugar al día siguiente hábil del plazo indicado anteriormente.

Ejeja de los Caballeros, 14 de diciembre de 1956.—El Alcalde, Rafael Pardos.

Núm. 6.851

MALEJÁN

Acordado por el Ayuntamiento de mi presidencia el arriendo del horno de pan-cocer y el Matadero municipal, propiedad de este municipio, se anuncia la subasta pública, que tendrá lugar en la Casa Consistorial el próximo día 25 del actual y horas de las

once y doce, respectivamente, por el tipo de tasación en alza de las siguientes cantidades:

Horno de pan-cocer, en 2.500 pesetas.

Matadero municipal, 900 pesetas.

Ateniéndose a las condiciones que se hallan de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento.

Maleján, 14 de diciembre de 1956.  
El Alcalde, (ilegible).

Núm. 6.861

#### VELILLA DE EBRO

Cumplidos los trámites del artículo 312 de la Ley de Régimen Local y Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia la subasta pública para la adjudicación del aprovechamiento del albardín de los montes propiedad de este municipio, denominados "Setenal" y "Monte Blanco".

Las proposiciones se harán en pliegos cerrados, y se presentarán en la Secretaría hasta las doce horas, durante los veinte días hábiles a partir del siguiente al en que se publique el anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, y la apertura de pliegos se efectuará a las doce horas, en la Casa Consistorial, ante el señor Alcalde, un Concejal y el Secretario, quien dará fe del acto, al día siguiente, también hábil, de haber expirado el plazo de presentación de los pliegos.

La duración del aprovechamiento será de un año, contado desde el 1 de enero a 31 de diciembre de 1957.

El tipo de subasta por el indicado año será de 100.000 pesetas, en alza.

Servirá de base a la subasta el pliego de condiciones económico-administrativas aprobado por el Ayuntamiento, el cual se halla en la Secretaría a disposición de quien lo desee.

Para tomar parte en la subasta se habrá de acreditar haber constituido el depósito del 3 por 100 (3.000 pesetas), como garantía provisional, y la definitiva, que será en metálico, se fija en el 6 por 100 de la subasta.

El proponente habrá de acreditar su condición de almacenista con la correspondiente tarjeta.

Con el pliego de condiciones, reintegrado conforme a la vigente Ley del Timbre y ajustado al modelo que se inserta a continuación, se acompañará también la declaración que determina el Reglamento de no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incompatibilidad o incapacidad definidos en los artículos 4 y 5.

Velilla de Ebro, 15 de diciembre de 1956.—El Alcalde, Jenaro Gonzalvo.

#### Modelo de proposición

D. ...., de ..... años de edad, estado ....., de profesión ....., en posesión de la tarjeta de almacenista número ....., vecino de ....., provincia de ....., enterado del pliego de condiciones económico-administrativas que rigen para la subasta pública por la que se adjudica el aprovechamiento de albardín de los montes propiedad de este Ayuntamiento exclusivamente, el firmante ofrece por el mismo la cantidad de ..... (en letra) ... pesetas, aceptando todas y cada una de las condiciones figuradas en el referido pliego de condiciones.

Se adjunta resguardo de haber depositado la cantidad de 3.000 pesetas (el 3 por 100 fijado como garantía provisional), y también se acompaña declaración de no estar afectado por incapacidad o incompatibilidad.

(Fecha, y firma del proponente)

### SECCION SEPTIMA

#### ADMINISTRACION DE JUSTICIA

##### Requisitorias

**Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 388 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal y 664 de la Ley de Enjuiciamiento Militar y de Marina.**

Núm. 6.819

VENTURA BURRIEL (Matias), procesado en la causa seguida contra el mismo con el número 29 de 1945 sobre robo, domiciliado últimamente en Zaragoza y cuyo actual domicilio y paradero se ignoran, incurso en el artículo 835, número 1.º, de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Ateca a fin de constituirse en prisión.

#### JUZGADOS DE 1.ª INSTANCIA

Núm. 6.810

JUZGADO NUM. 1

D. Luis-Fernando Martínez Ruiz, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 1 de Zaragoza;

Hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo en este Juzgado seguidos con el número 122 de 1956 por el Procurador Sr. Romeo, en nombre de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja (entidad acogida a los beneficios de pobreza legal), contra D. Jesús Millán Casanova, en reclamación de 54.023 pesetas, intereses y costas, se sacan a la venta en pública y primera subasta, que tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado el día 24 de enero próximo, a las once horas, las fincas sitas en Ateca, embargadas al demandado, y que a continuación se describen:

1. Viña en la partida de "Losa y San Julián", que contiene 1.272 cepas, equivalentes a 67 áreas 30 centiáreas. Lindante: Al Saliente, con el barranco de la Losa, antes acequia; Sur, acequia, antes barranco de la Losa; Poniente, con finca de José Labrador, antes José Lozano, y al Norte, con otra de D. Pedro Colás, antes Manuel García. Pericialmente tasada en pesetas 3.815'90.

2. Campo regadío, antes viña, al sitio de la "Losa o San Julián", de 1 hectárea 40 áreas 6 centiáreas de extensión superficial. Linda: Al Saliente, con porción segregada; Mediodía, con carretera; Poniente, barranco de la Losa, y al Norte, con acequia. Valorada en 75.856'50 pesetas.

Total valor pericial de los bienes que se subastan, 79.672'40 pesetas.

Se advierte: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 de la tasación; que no se admitirá postura inferior a los dos tercios de dicha valoración; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; que los autos y la certificación registral de cargas están de manifiesto en la Secretaría; que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la entidad actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y que puede hacerse éste a calidad de ceder a un tercero.

Dado en Zaragoza a doce de diciembre de mil novecientos cincuenta y

seis.—El Juez, Luis-Fernando Martínez Ruiz. — El Secretario, Luis Márquez.

Núm. 6.830

JUZGADO NUM. 1

*Anulación de requisitoria*

El Juzgado de instrucción número 1 de Zaragoza deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 86 de 1951 sobre estafa, Jesús Orce Buisán, interesada publicar en el "Boletín Oficial" de esta provincia con fecha 9 de noviembre último.

Zaragoza a catorce de diciembre de mil novecientos cincuenta y seis.—El Juez de instrucción, Luis-Fernando Martínez.

Núm. 6.811

JUZGADO NUM. 2

*Cédula de notificación*

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de instrucción del Juzgado número 2 de esta capital en ejecutoria del sumario número 30 de 1955, sobre hurto, contra José Molina León, cuyo domicilio se desconoce, se le notifica que en sentencia dictada en referida causa fué condenado a la pena de tres meses de arresto mayor, accesorias de suspensión de todo cargo público, profesión, oficio y derecho de sufragio durante la condena, al pago de costas procesales y a que abone a D. Luciano Nagore la cantidad de 200 pesetas como indemnización de perjuicios.

Se notifica a este último igualmente las indemnizaciones.

Zaragoza, cinco de diciembre de mil novecientos cincuenta y seis.—El Secretario, Francisco Solchaga.

Núm. 6.812

JUZGADO NUM. 2

*Cédula de notificación*

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de instrucción del Juzgado número 2 de esta capital en ejecutoria del sumario 284 de 1953, sobre hurto, contra Félix Melo Herranz, se notifica al perjudicado Julián Rueda Iglesias, cuyo domicilio se desconoce, que en sentencia dictada en referida causa fué condenado dicho penado, entre otras cosas, a que le abone la suma de 2.090 pesetas como indemnización de perjuicios.

Zaragoza, once de diciembre de mil novecientos cincuenta y seis.—El Secretario, Francisco Solchaga.

Núm. 6.813

JUZGADO NUM. 2

*Cédula de notificación*

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de instrucción del Juzgado número 2 de esta capital en ejecutoria

del sumario 63 de 1953, sobre hurto, contra Anastasio Amo Salas, cuyo domicilio se desconoce, se le notifica que en sentencia dictada en referida causa fué condenado a la pena de un año de presidio menor, accesorias de suspensión de todo cargo público, profesión, oficio y derecho de sufragio durante la condena, al pago de costas procesales y a que abone a "Tur Sucesores", S. L., la suma de 708 pesetas como indemnización de perjuicios.

Se le requiere al pago de esta cantidad.

Por auto de 5 de octubre de 1954 le fueron concedidos los beneficios de la condena condicional, suspendiéndose el cumplimiento de la misma por tres años.

Zaragoza, once de diciembre de mil novecientos cincuenta y seis.—El Secretario, Francisco Solchaga.

Núm. 6.824

JUZGADO NUM. 2

*Cédula de citación*

De orden del Sr. Juez, y en virtud de lo acordado en el sumario núm. 264 de 1956, sobre estafa, se cita por medio de la presente al inculcado Julián Pinilla Calvera para que en término de cinco días comparezca ante este Juzgado para prestar declaración en dicho sumario como tal, apercibiéndole que de no hacerlo le parará el perjuicio correspondiente.

Y para que sirva de citación en forma, expido la presente en Zaragoza a once de diciembre de mil novecientos cincuenta y seis.—El Secretario, Juan Sanz.

Núm. 6.825

JUZGADO NUM. 3

*Cédula de citación*

De orden del Sr. Juez, y en virtud de lo acordado en el sumario núm. 239 de 1956, sobre lesiones, se cita por medio de la presente, a fin de que en término de cinco días comparezca ante este Juzgado, al conductor de un automóvil que el día 29 de octubre último atropelló a una anciana y se dió a la fuga, para tomarle declaración, apercibiéndole que de no hacerlo le parará el perjuicio correspondiente.

Y para que sirva de citación en forma, expido el presente en Zaragoza a once de diciembre de mil novecientos cincuenta y seis.—El Secretario, Juan Sanz.

Núm. 6.869

ATECA

D. Rafael Oliete Martín, Juez de primera instancia de Ateca y su partido;

En virtud del presente hago saber: Que anunciada la provisión del cargo

de Juez de paz sustituto del pueblo de Ibdes, de este partido, se han presentado los siguientes solicitantes que figuran a continuación:

D. Ricardo Sanz Herrero, de 51 años de edad, casado, industrial, natural de Algár de Mesa y vecino de Ibdes.

Y en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 48 del Decreto orgánico de 25 de febrero de 1949, en el término de diez días, siguientes a la publicación del presente en el "Boletín Oficial" de esta provincia, podrán formularse observaciones y reclamaciones contra aquél, las que serán presentadas ante este Juzgado.

Ateca, 14 de diciembre de 1956.—El Juez de primera instancia, Rafael Oliete Martín.—El Secretario, Mariano Budesá.

## JUZGADOS MUNICIPALES

Núm. 6.823

JUZGADO NUM. 1

D. Francisco de Asís Sancho Rebullida, Juez municipal del Juzgado número 1 de los de Zaragoza;

Hago saber: Que en el proceso de cognición que bajo el número 633 de 1956 se sigue a instancia de D. Angel Gonzalvo Ruiz, representado por el Procurador señor Guerrero, contra D. José Suñé Comech, sobre resolución de contrato de arrendamiento urbano del piso interior de la casa número 14 de la calle de la Virtud, de esta ciudad, en cuyo juicio, en providencia de esta fecha, he acordado por medio del presente que, de conformidad al artículo 39 y siguientes del Decreto de 21 de noviembre de 1952, se señale al demandado D. José Suñé Comech, hoy en ignorado paradero, el plazo de seis días para comparecer ante este Juzgado (sito en la calle de Predicadores, número 56). Caso de comparecer dentro del expresado plazo se le considerarán tres días para contestar a la demanda formulada, entregándole las copias de la demanda y documentos, al notificársele la providencia en la que se le tenga por personado, y de no comparecer se le declarará rebelde y se seguirá el juicio sin su presencia.

Y para que conste y sirva el presente edicto de emplazamiento al demandado y su inserción en el "Boletín Oficial" de esta provincia, expido el presente en Zaragoza a trece de diciembre de mil novecientos cincuenta y seis.—El Juez municipal, Francisco de Asís Sancho Rebullida.—P. S. M.: El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.873

JUZGADO NUM. 2

D. Fernando González Díaz, Abogado, Secretario del Juzgado municipal número 2 de Zaragoza;

Doy fe: Que en diligencias de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado de mi cargo bajo el número 411 de 1956 aparece la sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva, literalmente copiados, dicen así:

"Sentencia. — En Zaragoza a 13 de diciembre de 1956.—El Sr. D. Fermín González García, Juez municipal del Juzgado número 2; habiendo visto las presentes diligencias de juicio de faltas seguido entre partes, de la una el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y José Casas Perona, de la otra, como denunciado, cuyas circunstancias ya constan anteriormente, y...

Fallo: Que debo absolver y absuelvo de la denuncia formulada a José Casas Perona, declarando de oficio las costas causadas en el presente juicio. Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Fermín González García". (Rubricado).

Y para su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia a fin de que sirva de notificación en forma al denunciado, expido el presente que firmo en Zaragoza a trece de diciembre de mil novecientos cincuenta y seis. — El Secretario, Fernando González Díaz.

Núm. 6.872

JUZGADO NUM. 2

D. Fernando González Díaz, Abogado, Secretario del Juzgado municipal número 2 de los de esta ciudad de Zaragoza;

Doy fe: Que en diligencias de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado de mi cargo bajo el número 734 de 1956 se ha dictado con esta fecha la sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva, literalmente copiados, dicen así:

"Sentencia.—En Zaragoza a 13 de diciembre de 1956.—El señor D. Fermín González García, Juez municipal del Juzgado número 2 de esta ciudad; habiendo visto y oído las actuaciones del juicio verbal de faltas seguido entre el Ministerio fiscal, en ejercicio de la acción pública, y Calixto Mariscal Remacha, como denunciado, las circunstancias personales de todos los cuales ya constan anteriormente, y...

Fallo: Que debo condenar y condeno a Calixto Mariscal Remacha, como autor responsable de una falta de hurto, a la pena de diecinueve días de arresto, indemnización al perjudi-

cado en la cantidad de 979 pesetas y al pago de las costas causadas en el presente juicio, sirviéndole de abono la prisión preventiva sufrida.—Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Fermín González García". (Rubricado).

Y para su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia a fin de que sirva de notificación en forma al denunciado, expido el presente en Zaragoza a trece de diciembre de mil novecientos cincuenta y seis.—El Secretario, Fernando González Díaz.

Núm. 6.874

JUZGADO NUM. 2

D. Fernando González Díaz, Abogado, Secretario del Juzgado municipal número 2 de los de esta ciudad;

Doy fe: Que en diligencias de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado de mi cargo bajo el número 678 de 1956 aparece la sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva, literalmente copiados, dicen así:

"Sentencia. — En Zaragoza a 13 de diciembre de 1956. — El Sr. D. Fermín González García, Juez municipal del Juzgado número 2 de esta ciudad; habiendo visto y oído las actuaciones del juicio verbal de faltas seguido entre el Ministerio fiscal, en ejercicio de la acción pública, D. Anselmo Bes Luis, como acusador particular, y Luis Biezma Collado y Mariano Baile Benedí, como denunciados, las circunstancias personales de todos los cuales ya constan anteriormente, y...

Fallo: Que debo condenar y condeno a Luis Biezma Collado, como autor responsable de una falta de hurto, a la pena de quince días de arresto, indemnización al perjudicado en la cantidad de 300 pesetas y al pago de las costas causadas en el presente juicio, en su mitad, absolviendo libremente a Mariano Baile Benedí, y declarando de oficio la mitad restante de las costas expresadas. — Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. Fermín González García". (Rubricado).

Y para su publicación en el "Boletín Oficial" a fin de que sirva de notificación en forma al denunciado, expido el presente en Zaragoza a trece de diciembre de mil novecientos cincuenta y seis.—El Secretario, Fernando González Díaz.

Núm. 6.877

BORJA

D. Antonio Rodríguez Sancho, Secretario del Juzgado comarcal de la ciudad de Borja (Zaragoza);

Certifico: Que en el juicio verbal de

faltas seguido en este Juzgado con el número 89 de 1956, ha sido dictada la resolución cuyas cabecera y parte dispositiva dicen:

"Sentencia. — En Borja a 13 de diciembre de 1956.— Vistos por el señor Juez comarcal sustituto D. Santiago Sánchez Belsué los precedentes autos de juicio verbal entre partes, de la una el Ministerio fiscal, y de la otra, como perjudicada, Milagros Peralta Pérez, y como denunciado Alfredo Vilela Costa, cuyas circunstancias ya constan, por lesiones, y ...

Fallo: Que debo condenar y condeno a Alfredo Vilela Costa, como autor responsable de una falta de lesiones, a la pena de cinco días de arresto menor, responsabilidad civil a que hubiera lugar y costas.—Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.— Santiago Sánchez". (Rubricado).

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por Su Señoría, que la dictó estando celebrando audiencia pública en el día de su fecha. Doy fe.— Antonio Rodríguez. (Rubricado).

Y para que conste y sirva de notificación al condenado que se encuentra en domicilio desconocido por edicto inserto en el "Boletín Oficial" de la provincia, expido el presente que firmo en Borja a catorce de diciembre de mil novecientos cincuenta y seis.— El Secretario, Antonio Rodríguez.

## PARTE NO OFICIAL

Núm. 6.891

### Junta de Adquisiciones y Enajenaciones de la 5.<sup>a</sup> Región Militar

Expediente A-27-56

A las once horas del día 28 de los corrientes se reunirá esta Junta en el Castillo de la Aljafería (pabellón A, segundo izquierda), para la adquisición por subasta urgente, con entrega inmediata, de 767 quintales métricos de leña-hornos, para la atención suplemento del segundo semestre del año en curso del Almacén Regional de Intendencia.

Las ofertas (original y dos copias), se presentarán, bajo sobre cerrado y lacrado, a la hora indicada, ante el Tribunal y durante el plazo de treinta minutos.

Pliego de condiciones técnicas y legales y modelo de proposición, en esta Secretaría, los días laborables, de once a trece horas.

El presente anuncio será a protraction por cuenta de los adjudicatarios. Zaragoza, 15 de diciembre de 1956.